



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-45324-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipo de conexión estéril de tubuladuras destinado al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a orden 2 obra Nota S/N° mediante la cual el Director General de Ingeniería Sanitaria solicita autorización para gestionar la adquisición de equipo de conexión estéril de tubuladuras del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 2 obra autorización del señor Secretario de Gestión de Redes Asistenciales.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 3/23-106.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1337/19.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Contratación Directa N° 3/223-525, que tramita la adquisición de equipo de conexión estéril de tubuladuras del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en los términos establecidos en el Inciso 1), del Artículo 18° de la Ley Provincial N° 1015. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización y Anexo I adjunto.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9023UG, UGC UC9040, Clasificación 40000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000229

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/23.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma manuscrita]
Rubén Ornar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

000229



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 45324- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 18/07/23

Apertura: 21/7/2023 11:00

Encuadre Legal: L.P. 1015 ART. 18L) COMP.ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : - INDICAR MARCA/MODELO Y TODO AQUEL DATO NECESARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL BIEN OFERTADO.
- SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO: COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
- LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.
- DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
- SE ADJUNTA ANEXO I.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CONECTOR DE TUBULADURAS TIPO TSCD II. UNIDAD			
>>	CONECTOR DE TUBULADURAS TSCD II CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Funciones: Soldados estériles de bolsas de sangre. Automático. Para conectar tubos de PVC durante tareas como: Agrupación de componentes, Leuco reducción, Reducción de patógenos, Modificación del set de recogida, Alicuotado de componentes, Muestreo de control de calidad Lavado y congelación de células. Generar combinación de tubos: húmedo a húmedo, seco a seco, húmedo a seco. Crea soldaduras que cumplen o superan los requisitos de resistencia a la tracción de la norma ISO 3826-1. Características técnicas: Material a soldar de PVC. Diámetro externo de tubuladuras a soldar de 3.80 mm - a 4,6 mm. Fuente de tensión de 220 V- 50 Hz. Aproximadamente una soldadura cada 20 segundos o menos. Accesorios Mínimos: Dos cassette de cuchillas: de 70 cuchillas cada una. PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS DE NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.	1.00

LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PAÑOL ZS - CALLE 12 DE OCTUBRE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Véliz
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Página 1 de 3

000229



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 45324- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 18/07/23

Apertura: 21/7/2023 11:00

Encadre Legal: L.P. 1015 ART. 18L) COMP.ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario :
- INDICAR MARCA/MODELO Y TODO AQUEL DATO NECESARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL BIEN OFERTADO.
 - SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO: COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
 - LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.
 - DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
 - SE ADJUNTA ANEXO I.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ESQUINA MAIPU - USHUAIA (9410) - TIERRA DEL FUEGO AEIAS			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago 30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN D.T.O. PCIAL/674/11,

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud

Página 2 de 3

000229



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00003/2023

Pieza Administrativa E Nro. 45324- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 106 Dir Gral Admin Financiera MINISTERIO DE SALUD

Fecha: 18/07/23

Apertura: 21/7/2023 11:00

Encadre Legal: L.P. 1015 ART. 18L) COMP.ABREV

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

- Comentario :
- INDICAR MARCA/MODELO Y TODO AQUEL DATO NECESARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN INEQUÍVOCA DEL BIEN OFERTADO.
 - SE DEBERÁ PRESENTAR LA OFERTA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO AL CORREO ELECTRÓNICO: COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
 - LA PRE-ADJUDICACIÓN SERÁ PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.
 - DEBERÁ ESTAR INSCRIPTO EN LA ACTIVIDAD QUE SE CORRESPONDA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
 - SE ADJUNTA ANEXO I.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/106 6 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ART. 34, PTO 96.			
Plazo de Entrega:	30 (TREINTA) DÍAS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.			
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS PRORROGABLES, SEGÚN DTO.PCIAL. N° 674/11, ART. 34, PTO 47.			
Lugar de Entrega:	UNIDAD PAÑOL ZONA SUR - SITO EN 12 DE OCTUBRE Y MAIPÚ - USHUAIA - C.P. 9410 - TIERRA DEL FUEGO AelIAS.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	PLAZO MÁXIMO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS HASTA EL 21-07-2023 A LAS 11:00 HS (NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO)			
Domicilio de presentación de ofertas:	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - M.S.- SITO EN AV.L.ALEM N° 629 - 2° PISO - USHUAIA - CP 9410 - (DE 09 A 14HS) ó AL CORREO ELECTRÓNICO: COMPRASMS@TIERRADELFUEGO.GOB.AR			
Domicilio de apertura de ofertas:	DIRECCIÓN COMPRAS Y CONTRATACIONES - M.S.- SITO EN AV. L.ALEM N° 629 - 3° PISO - USHUAIA - CP 9410			
Vigencia del Contrato:			
Garantía de Oferta:	UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA. N LOS CASOS DE COTIZACIONES CON ALT. LA MISMA SE CALCULARÁ SOBRE EL MAYOR VALOR PROPUESTO.			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR			

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Gregorio Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000229

ANEXO I – Contratación Directa N° 3/23-106.

“Adquisición de equipo de conexión estéril de tubuladuras, destinado al Hospital Regional Ushuaia de la Provincia de TDF AeIAS”.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES

Funciones:

- Soldados estériles de bolsas de sangre.
- Automático.
- Para conectar tubos de PVC durante tareas como: Agrupación de componentes, Leuco reducción, Reducción de patógenos, Modificación del set de recogida, Alicuotado de componentes, Muestreo de control de calidad Lavado y congelación de células.
- Generar combinación de tubos; húmedo a húmedo, seco a seco, húmedo a seco.
- Crea soldaduras que cumplen o superan los requisitos de resistencia a la tracción de la norma ISO 3826-1.

Características técnicas:

- Material a soldar de PVC.
- Diámetro externo de tubuladuras a soldar de 3.80 mm – a 4,6 mm.
- Fuente de tensión de 220 V- 50 Hz.
- Aproximadamente una soldadura cada 20 segundos o menos.

Accesorios Mínimos:

- Dos cassette de cuchillas: de 70 cuchillas cada una.

CONSIDERACIONES GENERALES

NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DESESTIMARÁ LA OFERTA, SE DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICADO DE ANMAT VIGENTE DEL EQUIPO OFERTADO.

NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Orner Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud



000229

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR Y NO EXCLUYENTES, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO.

NOTA 4: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE DOCE (12), MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN, CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO.

NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.-

NOTA 6: INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO Y CAPACITACIÓN A USUARIOS Y PERSONAL TÉCNICO, DEBERÁ ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD.

PD: No necesariamente tiene que ser presencial, con lo que puede ofrecerse un espacio virtual que certifique correctamente la transmisión de información con los operadores y técnicos.

NOTA 7: EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN EL ANMAT. DEBERÁ CUMPLIMENTAR CON TODO LO ESTABLECIDO EN LA NORMA IRAM 4220-1 (O SU EQUIVALENTE IEC 60601-1) EXIGIDA PARA EQUIPOS MÉDICOS.

NOTA 8: SE DEBERÁ ENTREGAR, JUNTO CON EL EQUIPO, LOS MANUALES DE USUARIO Y SERVICIO TÉCNICO, LOS MISMOS DEBEN SER ORIGINALES, COMPLETOS Y EN CASTELLANO. ADEMÁS, DEBERÁN ENTREGARSE AL MOMENTO DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO.

NOTA 9: SE DEBERÁ GARANTIZAR POR ESCRITO QUE SE CUENTA CON UN STOCK PERMANENTE DE REPUESTOS CRÍTICOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO POR UN PERÍODO NO INFERIOR A 5 AÑOS.

PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA:

UNIDAD PAÑOL ZS – SITO EN LA CALLE 12 DE OCTUBRE Y MAIPÚ – CIUDAD DE USHUAIA – TIERRA DELFUEGO – C.P. 9410.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud